

INFORME DE SECRETARÍA. El mandatario judicial de la parte actora, solicita el aplazamiento de la audiencia prevista para el día 24 de enero de 2024 a las 9:00 a.m., por las razones expuestas en su escrito.

Manizales, 23 de enero de 2024

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro

PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN:	170014003007-2022-00481-00
DEMANDANTE:	EDIFICIO PRAGA PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADO:	HERNANDO LEÓN CAÑAS HOYOS
LITISCONSORCIO POR PASIVA:	SOCIEDAD ÁLVAREZ AGUILAR S.A.S, hoy INVERSIONES ÁLVAREZ ARBOLEDA S.A.S.

Dado el informe que antecede y por ser procedente se accede a aplazar la audiencia, programada para el día 24 de enero de 2024 a las 9:00 a. m. teniendo en cuenta que el Dr. CARLOS ANDRES GONZALEZ TOBON apoderado de la parte demandante se encuentra incapacitado.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la celebración de la audiencia, el día **24 DE ABRIL DE 2024 a partir de las 9:00 de la mañana.**

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 010 DEL 24 DE ENERO DE 2024

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO
Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8184e9c51e393cb5b0a80bb9c1b97c89e4435e9e16a8e7b9ca35f3ec0429e33f**
Documento generado en 23/01/2024 02:51:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>